



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

ACTA N° 2

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 09 días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés siendo las hs. 10:30 dando cumplimiento a lo dispuesto Resolución N° 214-DPCH/2022 del expediente N° 723-933/2022 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CLASE ABIERTO- **PARA CUBRIR (2) DOS CARGOS DE MEDICOS TERAPISTAS - CATEGORIA A (j-2) – AGRUPAMIENTO PROFESIONAL LEY N° 4135 y su modificatoria N° 4418 para el HOSPITAL DR. OSCAR ORIAS** de la Localidad de Libertador Gral. San Martin. - Estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: **DRA. MARIELA MORENO FRANCK** Titular en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano, **DR. PEREYRA ALBERTO ARIEL** Titular en representación del Consejo Medico de la Provincia de Jujuy y el **DR. BENEZRA MIGUEL GUSTAVO** Titular en representación del Hospital Oscar Orias. -----

A continuación, el Tribunal Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso determinando el siguiente **PUNTAJE y ORDEN DE MÉRITO:**

ORDEN DE MERITO	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE
1°	PABLO LUIS SUAREZ ZORRILLA	2343,32

Se hace mención que si bien el Dr. Zorrilla cumple con las condiciones reglamentarias del presente llamado a Concurso, este Tribunal Evaluador sugiere que el postulante fortalezca su formación en la Especialidad de Terapia Intensiva, al constar solo certificaciones laborales dentro de los antecedentes presentados. Asimismo se insta al Nosocomio , a través de las áreas de Docencia y Capacitación a arbitrar los medios necesarios para que los profesionales puedan acceder a las actualizaciones académicas en beneficio de los usuarios de los Servicios del Sistema Público de Salud.

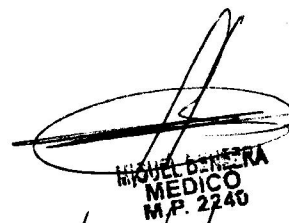
En virtud de lo dispuesto por el Art. 6° de la Resolución de llamado a Concurso, corresponde exigir al Dr. PABLO LUIS SUAREZ ZORRILLA la presentación del Examen Psicofísico dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación. Sin más que agregar se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto. -----


DRA. MARIELA MORENO FRANCK
ODONTÓLOGA
M. P. 2437

Dirección de
Capital Humano


DR. ALBERTO ARIEL PEREYRA
MEDICO
ESP. TERAPIA INTENSIVA
MP 3229-20

Consejo
Medico.


MIGUEL BENEZRA
MEDICO
M.P. 2240

Hospital Orias